

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1418-99

CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE, 1999.

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA convocar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el miércoles 10 de noviembre de 1999, a las 12:00 m.d. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio ECEN-669, del 22 de octubre de 1999, suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita financiamiento para que la Dra. Flor Montero Arce asista al coloquio denominado "Educación a Distancia y Tecnología, que se llevará a cabo en Chile, del 21 al 27 de noviembre de 1999.

Además se informa que el proyecto CAERENAD financiará el viaje y la estadía de cuatro días de los señores Oscar Bonilla Bolaños, Walter Araya Naranjo, Guisela Vargas Vargas y Marta Rivas Rossi, con el fin de que asistan al Coloquio "Educación a Distancia y Tecnología", a realizarse en Chile.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Flor Montero Arce, Encargada del Programa de Producción y Comunicación Agropecuaria, en el Coloquio "Educación a Distancia y Tecnología, que se llevará a cabo en Chile, del 21 al 27 de noviembre de 1999.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del pasaje aéreo San José-Chile-San José.
2. Un adelanto de viáticos de \$160 por día, a razón de siete días, para un total de \$1 120.
3. Impuesto de salida San José \$47
4. Impuesto de salida Chile \$25
5. Fecha de salida del país: domingo 21 de noviembre de 1999.
Fecha de regreso al país: sábado 27 de noviembre de 1999.
6. Los fondos correspondientes se tomarán de la partida de la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la solicitud de revisión al acuerdo tomado en sesión 1417-99, Art. V, inciso 2), del 27 de octubre de 1999, planteada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, **SE ACUERDA:**

Modificar el acuerdo tomado en la sesión 1417-99, Art. V, inciso 2), para que se lea de la siguiente manera:

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 139-99, Art. III, del 05 de octubre de 1999 (CU.CDA-99-065), en relación con acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1408-99, Art. IV, inciso 6) del 01 de setiembre, 1999 (CU.99-425), referente a la nota O.J. 99-362 (Ref.:CU-365-99), suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Jefa de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre la solicitud de interpretación al Artículo 90 del Estatuto de Personal.

Además, se recibe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 207-99, Art. III, inciso 5), del 25 de octubre de 1999 (CU.CPC-99-196), en el que remite el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión

1111-99, Art. XXII del 4 de octubre de 1999 (CR-779), solicitando un pronunciamiento sobre la interpretación al Artículo 90 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Devolver este asunto a la Comisión de Carrera Profesional y al Consejo de Rectoría, en vista de que, de conformidad con la información que tiene el Consejo Universitario, la Comisión de Carrera Profesional ya lo había resuelto en el caso del Dr. Jaime García, acta 140-89, Art. IV.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio SEP.1002, del 02 de noviembre de 1999, suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez Acosta, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que presenta su renuncia como Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

Además, mediante oficio SEP.1000, adjunta el informe de labores de 1999 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

El Consejo Universitario hace constar su reconocimiento de los esfuerzos y resultados que ha tenido el Programa de Posgrado, y el interés que tiene este Consejo de agilizar otros aspectos en materia administrativa.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Pedro Ramírez Acosta, como Director del Sistema de Estudios de Posgrado, a partir del 8 de noviembre de 1999.
2. Instruir a la Administración para que tome las disposiciones necesarias para reubicar al M.Sc. Pedro Ramírez en el trabajo anterior o uno semejante, y le conceda las vacaciones que él solicite.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que saque a concurso el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado a la mayor brevedad posible. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-b)

SE ACUERDA autorizar al Sr. Rector a resolver cualquier asunto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados, que tenga que ser resuelto antes del próximo miércoles. El nombramiento interino de la citada Dirección será analizado por este Consejo, en la próxima sesión ordinaria. ACUERDO FIRME

amss**